

# RESOLUCIÓN CS N° 566 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de diciembre de 2025

Expediente N° 6548/24

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, las Resoluciones CD-ECO Nros. 604-25 y 614-25 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS TURÍSTICAS (1° año - 2° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate; y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 44 obra informe emitidos por la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 326/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2025)  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS TURÍSTICAS (1° año - 2° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 2°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

# RESOLUCIÓN CS N° 566 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

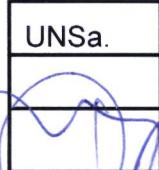
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

TITULARES	SUPLENTES
Marcelo MEDINA GALVÁN	Carlos Darío TORRES
Hugo Marcelo NAZAR	Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA
Sixto Guillermo ALANÍS	Graciela Viviana RODRIGUEZ
	Freddy Omar MONNÉ
	Liliana Amanda DI PIETRO

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo vacante creado por Resolución CS N° 403/19 y afectado a la mencionada asignatura por Resolución CD-ECO N° 45/21 - planta de personal docente de la Extensión Áulica Cafayate. Cargo contemplado en la Resolución C.S N° 287/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA